



BUIN

Ilustre Municipalidad

Secretaría Municipal

794915

BUIN,

Q 4 OCT 2023

DECRETO TC. N° 424 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los artículos 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldicio TC N° 382 de fecha 11 de septiembre de 2023, se aprueba las Bases Administrativas y Técnicas, Formatos y Anexos de la Licitación Privada denominada "Adquisición Vehículos para Funciones Operativas Comuna de Buin".

3.- El Memorándum N° 952 de fecha 22 de septiembre de 2023, donde la Secretaría Comunal de Planificación solicita al Administrador Municipal decretar la modificación de Bases y de Anexo N° I: Cronograma de la licitación pública "Adquisición Vehículos para Funciones Operativas Comuna de Buin", ID 2723-73-LQ23. Se adjunta:

- ✚ Modificación Cronograma Licitación "Adquisición Vehículos para Funciones Operativas Comuna de Buin".
- ✚ Comunicado de la Dirección ChileCompra, de fecha 19.09.2023, donde informa, la restauración paulatina de plataforma de Mercado Público luego del ataque de ransomware-que sufrió el proveedor de Infraestructura IFZ Networks, impidiendo la entrega de servicios desde el 12 de septiembre de 2023 quedando en estado de "suspendidas" las licitaciones publicadas y aún abiertas a las 23:59:59 horas del día 11 de septiembre, para que sean los compradores públicos quienes determinen la ampliación de plazos de acuerdo a sus necesidades. En tanto, las ofertas recibidas hasta ese momento también quedarán resguardadas y disponibles para la apertura que determine el comprador público.

4.- La Instrucción del Administrador Municipal para decretar.

DECRETO.

1.- Ratífiquese la Modificación de Anexo N° I: Cronograma de la licitación pública "Adquisición Vehículos para Funciones Operativas Comuna de Buin", ID 2723-73-LQ23; documento que forma parte integrante del presente decreto, todo ello en razón del considerando señalados en el presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA, GMG, MSS,

DISTRIBUCIÓN:

- Control

- D.A.F.

- SECPA

- Jurídica

- DIMAAO

- Archivo SECMU,

F:\Nueva carpeta\Marina\Decretos\Modificación Cronograma\Adquisición Vehículos para Funciones Operativas.docx



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

MODIFICACIÓN CRONOGRAMA**ANEXO I: CRONOGRAMA**

"PROYECTO: Adquisición Vehículos Para Funciones Operativas Comuna de Buin.

CÓDIGO BIP: 40015443-0

Fecha final de preguntas	25 de septiembre de 2023, hasta las 14:00 horas.
Fecha de publicación de respuestas	28 de septiembre de 2023, antes de las 18:00 horas.
Entrega de Garantía de Seriedad de la Oferta	De ser garantía electrónica, según la Ley N° 19.799: Se podrá presentar a través del portal hasta el 11 de octubre de 2023 a las 10:45 horas. De ser garantía física, esto es si la garantía es otorgada de manera física por la entidad financiera: Se deberá presentar físicamente en la Oficina de Partes de la I. Municipalidad de Buin, ubicada en Carlos Condell N° 415, hasta el 10 de octubre de 2023 y hasta las 14:00 hrs.
Fecha de cierre de recepción de la oferta	11 de octubre de 2023 a las 10:45 horas.
Fecha de acto de apertura electrónica	11 de octubre de 2023 a las 11:00 horas.
Plazo de Evaluación	La Comisión de Evaluación, dispondrá de un plazo de treinta (30) días corridos siguientes a la fecha de apertura de la licitación.
Fecha posible de Adjudicación	12 de enero de 2024.
Entrega de la Garantía de Fiel y Oportuno Cumplimiento del Contrato	Dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de notificación del Decreto de adjudicación en el sistema de información.
Firma del Contrato	Dentro de los quince (15) días hábiles administrativos siguientes a la fecha de notificación del Decreto de adjudicación en el sistema de información.
Emisión de la Orden de Compra	Una vez que se encuentre totalmente tramitado el Decreto que aprueba el contrato.